| | |
|---|---|
| ***Naturaleza:*** | **PRESTACION DE SERVICIOS.** |
| ***Numero de contrato:*** | **CPS-1708-2024** |
| ***Numero Proceso SECOP II:*** | MC-067-2024 |
| ***Contratante:*** | MUNICIPIO DE MOSQUERA- N.I.T. 899.999.342-3 |
| ***Ordenador del Gasto*** | PEDRO SANTIAGO RODRIGUEZ BATANCOURT identificado con cedula de ciudadanía No 1136882527 nombrado en calidad de SECRETARIO PRIVADO mediante decreto No. 003/2024y acta de posesión 002/2024 delegado como ordenador del gasto mediante Resolución Municipal No.151 de 2024. |
| ***Contratista:*** | **HOLDING DALSAR S.A.S.** |
| ***Nit*** | **900924671-2** |
| ***Modalidad de Selección*** | Mínima Cuantía 067-2024 |

## CONSIDERACIONES

**1)** Que conformidad con lo establecido por el artículo 25 numeral 7 de la ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015, el Municipio a través de la **SECRETARIA PRIVADA,** elaboró los estudios previos necesarios para dar lugar al procedimiento de contratación, determinando la necesidad de la misma.

**2)** Que dando cumplimiento a lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, el Municipio publicó en el portal web del SECOP IIlos estudios previos, la invitación pública y demás documentos precontractuales, para conocimiento del público en general del proceso de selección de mínima cuantía.

**3)** Que una vez llegado el día y hora previstos en la cronología del proceso y cumpliendo el tiempo límite para la recepción de ofertas se recibió UNA (1) oferta, la cual fue presentada por **HOLDING DALSAR S.A.S.**, así mismo, se procedió a la publicación de la lista de oferentes. Posteriormente, la administración municipal conforme al cronograma establecido realizó el informe de evaluación y verificación técnica y jurídica.

**4)** Que en la evaluación jurídica y técnica realizada a **HOLDING DALSAR S.A.S.**, quien presentó el menor valor, resultó como CUMPLE, con los requisitos del pliego de condiciones. El informe fue puesto en traslado por un término común de un (01) día hábil en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II www.colombiacompra.gov.co, una vez transcurrido el término de traslado del informe de evaluación publicado, ….

**5)** Que de conformidad con lo establecido en la cronología del proceso, y en concordancia con lo dispuesto por el Decreto 1082 de 2015, se procedió a expedir el acta de aceptación de la propuesta presentada por el proponente **HOLDING DALSAR S.A.S.**, por un valor total de **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($53.145.400)** incluido IVA (si aplica) y todos los costos directos e indirectos asociados al contrato, por considerar que esta oferta cumple con la totalidad de los requisitos solicitados en los pliegos de condiciones y satisface las necesidades de la entidad.

**6)** Que de conformidad con lo anterior se celebra el presente Contrato, el cual estará regulado por las siguientes clausulas y en lo no previsto en el mismo, se regulará por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 13 de la Ley 80 de 1993 por las normas civiles y comerciales que regulen la materia.

## CLAUSULAS ESPECIFICAS O PARTICULARES:

| | |
|---|---|
| **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO** | **PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE NATACIÓN QUE HACEN PARTE DEL COMPLEJO ACUÁTICO** |
| **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES** | **A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**<br>1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas.<br>2. Cumplir con el servicio contratado, en los requerimientos, cantidades y lugares que indique la supervisora cumpliendo con las condiciones de calidad y requisitos mínimos exigidos conforme a lo estipulado en el presente proceso y a la propuesta presentada por el Contratista.<br>3. Cumplir con la revisión, mantenimiento preventivo y/o correctivo del complejo acuático junto con los elementos con todas la mejoras y arreglos de conformidad con lo requerido por la entidad<br>4. El contratista debe garantizar que el personal que intervenga en la prestación del servicio a realizar, este al día con<br>los aportes a pagos de seguridad social.<br>5. El contratista deberá contar con todo el equipo que se requiera para el desarrollo del mantenimiento dentro del tiempo establecido para la ejecución del contrato<br>6. Garantizar que los bienes/repuestos suministrados son de primera mano, no se aceptan bienes usados y/o re manufacturados. Si los bienes llegasen a presentar fallas por mala calidad de los productos utilizados y/o servicios realizados para el mantenimiento, el contratista deberá realizarlo de nuevo sin generar costo alguno para la administración.<br>7. Presentar un informe completo con soportes fotográficos anexos y formatos como planillas necesarias para la justificación del cumplimiento del contrato, donde se especifique cantidades, utilidad y descripción del servicio y el número de personas.<br>8. Reportar de manera inmediata cualquier anomalía o novedad durante la ejecución del contrato.<br>9. El contratista deberá cumplir con los requisitos de SST legales vigentes y aplicables y autorizará la evaluación SST de proveedores y contratistas de productos-bienes |

| | |
|---|---|
| | **B) OBLIGACIONES GENERALES**<br><br>1) Mantener los precios de la oferta presentada.<br>2) Realizar la labor contratada en los términos establecidos en el contrato.<br>3) Efectuar y garantizar la presentación de todos los servicios cumpliendo las características ofertadas en la propuesta presentada, que es parte integral de este documento.<br>4) Constituir las garantías establecidas en el contrato suscrito.<br>5) Presentar informe para el pago, así como de factura o cuenta de cobro según corresponda.<br>6) Asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.<br>7) Colaborar con el Municipio de Mosquera, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad.<br>8) Aportar copia legible de las planillas del pago al sistema de seguridad social en salud y parafiscales en caso de haber lugar a ellos.<br>9) Exonerar al Municipio de cualquier tipo de responsabilidad frente a terceros que llegue a ser generada con ocasión de la ejecución del presente contrato<br>10) Ceder el contrato si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en el contratista, previa autorización escrita de la entidad contratante o, si ello no fuere posible, renunciará a su ejecución.<br>11) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza. |
| | **C) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**<br><br>En virtud del contrato la entidad se obliga a:<br>**1)** Pagar oportunamente al contratista en la forma establecida en la Cláusula forma de pago.<br>**2)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidadcon las condiciones y términos del contrato.<br>**3)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos quede él forman parte |
| **CLÁUSULA TERCERA: VALOR DEL CONTRATO** | El valor total del presente contrato será por **CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($53.145.400)** dentro de este valor se entienden incluidos todos los impuestos, gastos y descuentos a que haya lugar y en que deba incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto del presente proceso, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista y la cual se relaciona a continuación: |

**DESCRIPCIÓN DE BIEN O SERVICIO:**

**El contratista deberá realizar la entrega de los siguientes elementos, de acuerdo a la descripción del bien**

| ITEM | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD TOTAL | VALOR UNITARIO | VALOR CON IVA | VALOR TOTAL IVA INCLUIDO |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor entitanio – piscina semiolimpica | GLOBAL | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |
| 2 | Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, con intercambiador de calor entitanio – piscina Matronatación | GLOBAL | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |
| 3 | Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión Calentador de alto rendimiento con 400000 btu /h, con intercambiador de calor en titanio – piscina calentamiento | GLOBAL | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 4 | Limpieza general, limpieza de sensores y hollín al serpentín ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. incluye drenado y limpieza de la capsula interna, calibración electro-válvula, cambio de empaque cámara de combustión. piscina niños | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 5 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. "cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succion – piscina semiolimpica. | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 6 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos."cambio de buje-impulsor-venta viola" Motobombas de succion – piscina de calentamiento | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 7 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. piscina niños | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 8 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes,limpieza de la caja de desagüe | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 9 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos, empaques y sellos mecánicos. | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 10 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Revisión eléctrico interno de sus partes, incluye cambio de rodamientos y sellos mecánicos, calibración presostato. | GLOBAL | 1 | $ 1.200.000,00 | $ 228.000,00 | $ 1.428.000,00 |
| 11 | Dos limpiezas generales, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes. Incluye drenado y limpieza de la cámara de combustión | GLOBAL | 1 | $ 600.000,00 | $ 114.000,00 | $ 714.000,00 |
| 12 | Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina semiolimpica | GLOBAL | 1 | $ 2.500.000,00 | $ 475.000,00 | $ 2.975.000,00 |
| 13 | Cambio de arena, empaques de la tapa del filtro, cambio de manómetro glicerina Filtro piscina calentamiento | GLOBAL | 1 | $ 1.600.000,00 | $ 304.000,00 | $ 1.904.000,00 |
| 14 | Cambio de arena,cambio de manómetro | GLOBAL | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |
| 15 | Cambio de comando y mangueras hidráulicas | GLOBAL | 1 | $ 3.000.000,00 | $ 570.000,00 | $ 3.570.000,00 |
| 16 | Limpieza general, ajustes, y verificación de funcionamiento de cada uno de los componentes | GLOBAL | 1 | $ 5.000.000,00 | $ 950.000,00 | $ 5.950.000,00 |
| 17 | Cambio de bombillos 20 y revisión sistema eléctrico | GLOBAL | 1 | $ 6.000.000,00 | $ 1.140.000,00 | $ 7.140.000,00 |
| 18 | Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina semiolimpica | GLOBAL | 1 | $ 580.000,00 | $ 110.200,00 | $ 690.200,00 |
| 19 | Cambio de dos (2) bridas hidráulicas ingreso y salida bomba de succión piscina calentamiento | GLOBAL | 1 | $ 580.000,00 | $ 110.200,00 | $ 690.200,00 |
| 20 | cambio de 3 valvulas de 3"paso de calentadores piscina semiolimpica | GLOBAL | 1 | $ 260.000,00 | $ 49.400,00 | $ 309.400,00 |
| 21 | cambio de 3 valvulas de 3"paso de calentadores piscina calentamiento | GLOBAL | 1 | $ 260.000,00 | $ 49.400,00 | $ 309.400,00 |

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 22 | Mantenimiento bombas del clorinador piscina semiolimpica | GLOBAL | 1 | $ 200.000,00 | $ 38.000,00 | $ 238.000,00 |
| 23 | Mantenimiento bombas del clorinador piscina complementaria | GLOBAL | 1 | $ 200.000,00 | $ 38.000,00 | $ 238.000,00 |
| 24 | Suminstro de dos (2) kit de sensores para calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c | UNIDAD | 1 | $ 6.500.000,00 | $ 1.235.000,00 | $ 7.735.000,00 |
| 25 | Corrección fuga en la capsula interna del calentador de alto rendimiento con 400000 btu / h, c | GLOBAL | 1 | $ 400.000,00 | $ 76.000,00 | $ 476.000,00 |
| 26 | suministro de dos (2) flotadores en pvc para tanques de químicos " clorinadores" | UNIDAD | 1 | $ 80.000,00 | $ 15.200,00 | $ 95.200,00 |
| 27 | Análisis Físico químico y microbiológico de 3 piscinas | GLOBAL | 1 | $ 2.400.000,00 | $ 456.000,00 | $ 2.856.000,00 |
| 28 | Revisión de fugas, limpieza y calibración de 4 reguladores gas natural,(pintura amarilla línea de gas) | GLOBAL | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |
| 29 | Cambio de 4 manómetros de gas natural(puntos de los calentadores) | UNIDAD | 1 | $ 1.000.000,00 | $ 190.000,00 | $ 1.190.000,00 |
| 30 | cambio de 4 tomacorrientes dobles y fijación tubería MT | UNIDAD | 1 | $ 100.000,00 | $ 19.000,00 | $ 119.000,00 |
| **SUBTOTAL:** | | | | | | $ 44.660.000,00 |
| **IVA (SI APLICA):** | | | | | | $ 8.485.400,00 |
| **TOTAL INCLUIDO IVA:** | | | | | | $ 53.145.400,00 |

## PARA EL PERSONAL MÍNIMO EXIGIDO:

Las ofertas deberán incluir el recurso humano básico para la dirección y ejecución del evento. El proponente deberá ofertar UN EQUIPO INTERDISCIPLINARIO con el personal de apoyo que se relaciona a continuación

| ITEM | Cargo | Cant | Perfil Académico y complementarios | Documentos a solicitar | Dedicación al evento |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Operador de mantenimiento de máquina. | 2 | Técnico electro mecánico, con dos años de experiencia y certificación laboral en mantenimiento de máquinas. | EL proponente deberá enviar en un solo pdf unificado y en orden toda la documentación del Electromecánico, de acuerdo a lo siguiente:<br>1.Acta o diploma de bachiller académico en cualquier modalidad<br>2. Certificado de experiencia laboral de mínimo dos años en eventos y/o en manejo y mantenimiento de máquinas.<br>3.. Diploma de técnico como electromecánico.<br>4. Fotocopia del Documento de identidad legible.<br>5. Certificado de compromiso donde se evidencia que el personal tendrá la disponibilidad para ejecutar el objeto en el cronograma de la revisión y mantenimiento jornadas establecidas en el proceso. | 100% |

## Otros requisitos Técnicos

NOTA 1. El proponente deberá adjuntar documento dirigido a la Alcaldía, con indicación expresa en el cual se compromete a garantizar los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo, limpieza y compra de repuestos especificados en la ficha técnica del presente documento.

NOTA 2. Como parte integral del personal mínimo exigido, el proponente deberá adjuntar y enviar en un solo PDF unificado y en orden, toda la documentación, en este caso del Operador de mantenimiento de máquina, de acuerdo con la documentación exigida en el proceso de selección de la siguiente manera:

Anexos.

- Actas o diplomas de grado

| | |
|---|---|
| | • copia de las certificaciones de experiencia certificada expedida por el contratante de sus servicios.<br>• Certificado de compromiso donde se evidencia que el personal tendrá la disponibilidad para ejecutar el objeto<br>• Fotocopia del documento de identidad legible. |
| **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO** | El municipio pagará al contratista el 100% del valor estipulado una vez prestados todos los servicios y elementos solicitados por la secretaria de Deporte y Recreación, previa presentación de:<br>Factura y/o cuenta de cobro<br>Registro fotográfico donde se evidencie la prestación del servicio contratado y los elementos entregados<br>Entrada al almacén (si aplica)<br>Certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.<br>Acreditación donde se encuentra al día con el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema se Seguridad Social integral, así como los del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA, Caja de Compensación cuando corresponda conforme lo establece el Artículo 23, Parágrafo 1, de la Ley 1150 de 2007 y Ley 1122 de 2007.<br><br>Para el pago (si aplica) se requerirá la suscripción del acta de liquidación firmada por el contratista y el supervisor del contrato. |
| **CLÁUSULA QUINTA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y VIGENCIA** | El plazo de ejecución del presente contrato será **UN** (**1) MES** previo cumplimiento de perfeccionamiento y ejecución.<br>Contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, previo cumplimento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| **CLÁUSULA SEXTA: SUJECIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** | Que en el presupuesto general de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal de 2024 existeDisponibilidad Número **2024003921** con fecha del **26/09/2024** |
| **CLÁUSULA SÉPTIMA: LUGAR DE PRESTACIÓNDE SERVICIOS** | EL CONTRATISTA cumplirá con las obligaciones resultantes del presente contrato en el MUNICIPIO DE MOSQUERA, así como en los lugares indicados por el supervisor del contrato. |
| **CLÁUSULA OCTAVA: SUPERVISIÓN** | EL MUNICIPIO, designa a **LUCETT NEYIRIA MUÑOZ ROSAS** titular del cargo de secretaria de Deporte y Recreación, o quien haga sus veces. La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, para lo cual, deberá realizar la evaluación y verificación del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones dentro del término de ejecución contractual pactado.Para tal efecto, se designa al titular del cargo, de conformidad y en el marco de lo establecidoen la Resolución Municipal No. 677 del 12 de julio de 2021 "Por medio del cual se Modificael Manual de Contratación del Municipio de Mosquera Cundinamarca", quien además de las obligaciones establecidas en el Manual, tendrá las siguientes atribuciones:<br>**1)** Elaborar y suscribir acta de inicio.<br>**2)** Verificar que EL CONTRATISTA cumpla estrictamente, puntual y realmente con todas ycada una de obligaciones contempladas en el presente contrato.<br>**3)** Verificar con suma periodicidad el cumplimiento de EL CONTRATISTA, lo cual se deberásujetar en todo caso a las obligaciones específicas aquí pactadas;<br>**4)** Informar por escrito a la Oficina de Contratación respecto al incumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, tan pronto como tenga conocimiento;<br>**5)** Formular por escrito al CONTRATISTA todas las observaciones que sean pertinentes conrelación a la correcta ejecución del contrato;<br>**6)** Requerir a EL CONTRATISTA la oportuna presentación de informes, así como verificarsu conformidad según lo exigido en el presente contrato;<br>**7)** Expedir informe de supervisión completo y detallado, y certificación respecto al cumplimiento de EL CONTRATISTA, documento que se constituye en requisito previo para los pagos que debe realizar EL MUNICIPIO;<br>**8)** Proyectar, elaborar y suscribir acta de liquidación;<br>**9)** En general, ejecutar todas las labores que impliquen la exitosa y correcta ejecución delcontrato.<br>**PARÁGRAFO:** El ejercicio de la supervisión acarrea para quien la ejerce, la responsabilidad disciplinaria, penal y fiscal que conlleva la actividad contractual administrativa. |
| **CLÁUSULA NOVENA: CADUCIDAD** | EL MUNICIPIO declarará la caducidad del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, cuando se presente incumplimiento de las obligaciones a cargo de EL CONTRATISTA, el cual afecte de manera grave y directa suejecución y amenace con su paralización. Igualmente la declarará, cuando éste incumpla la obligación prevista en el numeral 5º del artículo 5º de la Ley 80 de 1993 o lo soliciten las<br>Contralorías conforme lo previsto por la Ley 610 de 2000 |

| | |
|---|---|
| **CLÁUSULA DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES** | EL CONTRATISTA, con la suscripción del presente contrato, afirma bajo la gravedad dejuramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades ydemás prohibiciones previstas en la Ley 80 de 1993, 821 de 2003 y demás disposicionesvigentes sobre la materia y, que, si llegare a sobrevenir alguna, actuará conforme lo prevé el artículo 9º de la citada ley.<br>**PARÁGRAFO** Sin perjuicio de lo dispuesto por el inciso 5 artículo 122 de la ConstituciónPolítica, de comprobarse que el contratista ha incurrido en violación del régimen de incompatibilidades o inhabilidades, en sanción disciplinaria, o recae sobre él sentencia judicial, renunciará a la ejecución del presente contrato, por lo cual se terminará automáticamente en este evento, asumiendo la responsabilidad de reintegrar los valoresque haya recibido de EL MUNICIPIO, sin derecho a reclamar indemnización ni reconocimiento alguno por ejecuciones parciales del contrato, dando así cumplimiento al<br>principio de responsabilidad contenido en el art. 26 numeral 7º de la Ley 80 de 1993 |
| **CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: GARANTÍAS** | El CONTRATISTA se obliga a constituir en favor de EL MUNICIPIO, de conformidad con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015, dentro de los tres días hábiles siguientes de su suscripción, garantía única otorgada a través de una Compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza Matriz esté aprobada por la Superintendencia Bancaria, la cual ampare<br>los siguientes riesgos: |

| AMPARO | PORCENTAJE SEGÚN VALOR DEL CONTRATO | VIGENCIA |
|---|---|---|
| CUMPLIMIENTO\| | 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más. |
| PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES | 5% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO | Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 3 años más |
| RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL | 200 SMMLV | Vigente por el plazo de ejecución del contrato y 4 meses más |

| | |
|---|---|
| **CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** | Las partes, de común acuerdo, manifiestan que si EL CONTRATISTA no presenta losrequisitos para la ejecución del contrato dentro del DÍA HÁBIL siguiente a su suscripción, el<br>mismo se dará por terminada, quedando facultado EL MUNICIPIO para adjudicar y suscribirel presente con persona distinta la cual reúna las calidades requeridas. |
| **CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: INTERPRETACIÓN ,MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERALES** | Cuando surjan motivos posteriores al perfeccionamiento del contrato, los cuales hicierennecesaria la interpretación, modificación y terminación unilaterales de éste, se dará aplicación a lo dispuesto en los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993. |
| **CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: CLÁUSULA PENAL** | En caso de incumplimiento parcial y/o total o definitivo del contrato pagará EL CONTRATISTA a EL MUNICIPIO una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, como estimación anticipada y parcial de los perjuicios que se causen, sin perjuicio de que EL MUNICIPIO pueda solicitar EL CONTRATISTA la totalidad del valor de los perjuicios causados en lo que exceda del valor de la cláusula penal pecuniaria. EL CONTRATISTA autoriza que EL MUNICIPIO descuente de las sumas que le adeude, los valores correspondientes a la cláusula penal pecuniaria. De no existir tales deudas o de no resultar suficientes para cubrir la totalidad de su valor, EL MUNICIPIO podrá obtener el pago de la pena mediante reclamación de pago ante la compañía de seguros, dentro del amparo de cumplimiento otorgado con la garantía única. La aplicación de la pena pecuniaria establecida en el presente numeral deberá estar precedida de la declaratoria de incumplimiento mediante el procedimiento establecido en el artículo 86 de la ley 1474 de2011, y culminará, en cualquier caso, con la expedición de un acto administrativo motivado. El acto administrativo, además, declarará el incumplimiento parcial o total de las obligaciones y, según corresponda la cuantificación de los perjuicios que excedieren la<br>cláusula penal. |
| **CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: EXENCIÓN DEL PAGO DE PRESTACIONES** | De acuerdo con lo establecido en el inciso 2º, numeral 3º del artículo 32 de la Ley 80 de1993, EL CONTRATISTA no tendrá derecho a prestación alguna, distinta a la pactada en la cláusula tercera del presente contrato, razón por la cual, con su suscripción, no se genera vínculo laboral alguno entre EL MUNICIPIO y EL CONTRATISTA |

| | |
|---|---|
| **CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO** | El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al vencimiento del plazo de ejecución, o, a más tardar, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a tal hecho o a la fecha de ejecutoria del acto administrativo que ordene su terminación. Para la liquidación,se exigirá a EL CONTRATISTA la extensión o ampliación, si es del caso, de la garantía |
| **CLÁUSULA DÉCIMO SEPTIMA: LIQUIDACIÓN UNILATERAL** | Si EL CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, ésta será practicada directa y unilateralmente por EL MUNICIPIO, la cual se adoptará mediante acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición |
| **CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: SUSPENSIÓN TEMPORAL** | Por razones de fuerza mayor o caso fortuito, se podrá, de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute el tiempo de suspensión.<br><br>**PARÁGRAFO:** El contratista prorrogará la vigencia de la garantía por el tiempo que dure la suspensión, de haber lugar a ella. |
| **CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA: MULTAS** | En caso de incumplimiento parcial de las obligaciones, EL CONTRATISTA autoriza expresamente la tasación y cobro de multas diarias sucesivas de hasta por el cero puntouno por ciento (0.1%) del valor total del contrato, sin que estas sobrepasen el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, contadas a partir del momento en que la entidad tenga conocimiento de la ocurrencia del hecho, de acuerdo con el informe presentado por el supervisor. De las multas impuestas se informará a la Cámara de Comercio |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMA: CESIÓN** | EL CONTRATISTA no podrá ceder total o parcialmente el presente contrato, ni subcontratar los servicios objeto del mismo a persona alguna, salvo previa autorización expresa y escrita por parte de EL MUNICIPIO |
| . **CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: DOMICILIO** | Para todos los efectos, las partes declaran como domicilio contractual, el municipio de MOSQUERA. |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN** | El presente contrato se perfecciona con el acuerdo de voluntades de las partes y la suscripción del mismo y requiere para su ejecución:<br>**1)** El Registro presupuestal correspondiente.<br>**2)** Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento si hubiere lugar a ello.<br>**3)** Pago de los impuestos, tasas y contribuciones a que hubiere lugar conforme a lo establecido al Acuerdo Municipal 028 de 2020 y sus correspondientes modificaciones, expedido por el Concejo Municipal de Mosquera-Cundinamarca y demás pagos ydocumentos que se requieran y que ordene la Ley.<br>Suscripción del acta del inicio. |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMO TERCERA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS** | Las divergencias que surjan durante la ejecución del contrato, se solucionarán mediantemecanismos de transacción y conciliación, de conformidad con lo previsto en la ley 640 y sus normas reglamentarias. |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMOCUARTA: NORMATIVIDAD APLICABLE** | El presente contrato se sujetará a la ley 80 de 1993 y en las materias no reguladas en ella,a las disposiciones civiles y comerciales. Se aplicara la legislación comercial cuando el contrato tenga el carácter de mercantil de acuerdo con los arts. 20, 21 y 22 del C de Co; en caso contrario se aplicará la legislación civil |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMOQUINTA.- DOCUMENTOS DEL CONTRATO:** | Hacen parte integral del presente contrato los siguientes documentos: El estudio de oportunidad, necesidad y conveniencia, el pliego de condiciones, el certificado dedisponibilidad presupuestal, la oferta y los documentos presentados por EL CONTRATISTA en su propuesta, la póliza de cumplimiento y los que se produzcan durante el desarrollo del mismo |
| **CLÁUSULA VIGÉSIMO SEXTA.- PARTICIPACION COMUNITARIA** | Para efectos del control y vigilancia de la gestión pública contractual, las asociaciones cívicas, comunitarias, profesionales, de utilidad común o ciudadanos en general, podrán acceder a los documentos que hacen parte del presente contrato quedando a su disposición para ser consultados o reproducidos |
| La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firmaelectrónica en los términos del artículo 7 de la ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan. | |

Elaboró: Omar Urrego Rojas – Abg. Contratista
Revisó: Hernán Vicente Bustos Morales – Jefe Oficina de Contratación